

VIAJE AL *NO PAÍS* DE LAS
PERSONAS REFUGIADAS

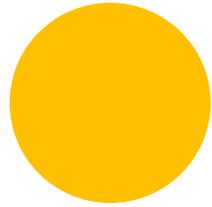
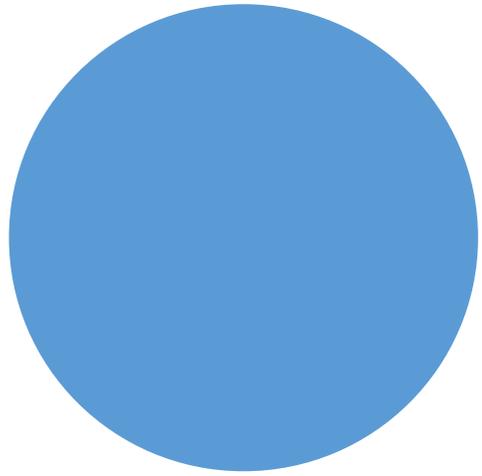
Actividad para empezar

Intentad dejar un momento la **mente en blanco...**

¿Ya?

A continuación, os **diremos una palabra** y tenéis que:

- escribir en la hoja que os hemos entregado las primeras palabras o imágenes que os han venido a la cabeza asociadas a esa palabra



1. Quiénes, cuántos, dónde

DEFINICIÓN

- ❑ Se denomina refugiada/o a la persona que **ha abandonado su país**, porque teme que, si se hubiese quedado, **su vida y/o su libertad correrían peligro**.

Definición de la Convención de Ginebra del derecho de asilo

- ❑ Es un derecho de toda persona a buscar protección fuera de su país
- ❑ cuando **huye de un conflicto** o de una persecución que pone su **vida en peligro**
- ❑ **por su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política.**

Los refugiados son personas que...

- Han tenido que irse de su casa **sin haber hecho nada malo**, sólo por miedo a que les hagan daño.
- En muchas ocasiones han tenido que **huir** de sus hogares **corriendo**, sin poder llevarse nada de lo que tenían.
- **Lo han perdido todo**: no tienen casa, ni trabajo, ni bienes de ningún tipo.
- **No pueden volver** a sus lugares de origen, porque tienen miedo de que les encarcelen o les maten, sólo por ser como son: por el color de su piel, o por sus costumbres, o por su manera de pensar.

“Los refugiados son personas con la muerte a su espalda y un muro en su rostro”.

(Palabras pronunciadas por el entonces Alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, en su intervención ante la Asamblea General el 30 de marzo de 2016)

Personas refugiadas / Personas migrantes

- ❖ Ambos grupos abandonan su países de nacimiento en busca de seguridad.
 - ❖ La principal diferencia es que:
 - ❖ Los **refugiados/as** han tenido que huir de sus países de origen a la fuerza, para salvar sus vidas o su libertad, **y NO pueden regresar** a no ser que cambie la situación que los empujó a marcharse.
 - ❖ Las **personas migrantes** se han marchado para buscar una vida y un futuro mejores, pero **son libres de volver**.
 - ❖ La OIM distingue a su vez entre migrantes documentados (se mueven con un contrato laboral bajo el brazo) / indocumentados (han entrado irregularmente en el país)
-
- ❖ **ÚNICAMENTE LOS REFUGIADOS/AS TIENEN DERECHO A SOLICITAR PROTECCIÓN INTERNACIONAL (ASILO)**
 - ❖ Aun así, muchas de las personas migrantes son *migrantes económicos*:
 - ❖ Abandonan sus países por las pocas expectativas de poder vivir vidas “vivibles”.
 - ❖ La gran mayoría mandan dinero a sus familias, que no podrían subsistir dignamente sin esas remesas. (Teniendo en cuenta esto, muchas ONG reclaman que también deberían poder acceder a un sistema de protección internacional).

El *no país* de los refugiados

- ❑ Las personas que se ven obligadas a huir de la violencia y las guerras **PIERDEN SU LUGAR EN EL MUNDO.**
 - **NO** pueden dar marcha atrás y regresar, porque si lo hiciesen podrían perder la vida o acabar encarcelados.
 - En estos últimos años, la mayoría de los países (y muy especialmente los más ricos) hacen todo lo posible para **NO acogerlos**, levantando todo tipo de muros físicos, administrativos y mentales contra ellos.
- ❑ Les llamamos refugiados, pero, en realidad, si tenemos en cuenta las restrictivas políticas de asilo que siguen casi todos de los Gobiernos, **cada vez más personas refugiadas son sólo ASPIRANTES A SERLO.**

Más que refugiados... Aspirantes “eternos” a serlo (datos)

❑ A pesar de que no son muchas teniendo en cuenta el volumen de la población europea y la riqueza de nuestras sociedades, hasta ahora, **ha habido mucha LENTITUD Y FALTA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA RESOLVER LAS DEMANDAS DE ASILO:**

❑ ACNUR pone de manifiesto la enorme cantidad de solicitudes de protección internacional pendientes de resolución durante el primer semestre de 2018: 657.200 en Estados Unidos, casi 400.000 en Alemania, 301.900 en Turquía o más de 122.000 en Perú. En el caso de España, a fines de febrero de 2019, 93.140 expedientes seguían pendientes de resolución.

❑ SE RECHAZAN MUCHAS SOLICITUDES

❑ De los 2,2 millones de personas que pidieron asilo en la Unión Europea en el bienio 2015-2016:

- Un 8% fue rechazado.
- ¡¡Un 52% NO ha recibido todavía ninguna respuesta!!

❑ En 2019, en toda la UE se resolvieron 540.800 solicitudes de asilo y sólo se concedió asilo a 206.000 personas, el 38% de las solicitudes examinadas (Otras 91.000 obtuvieron un estatuto de protección temporal o por razones humanitarias) **(Fuente: Eurostat)**

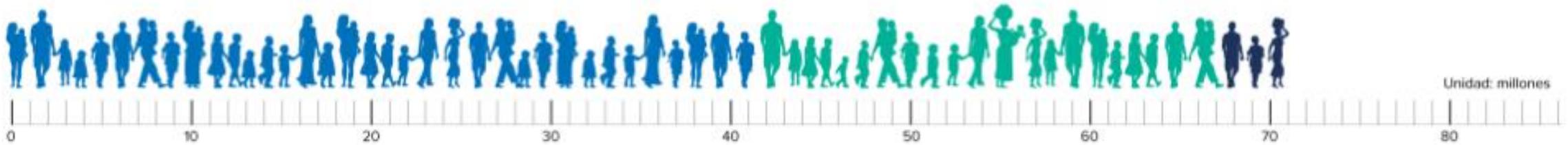
❑ En 2018, en España sólo se atendieron 2.895 expedientes, de los cuales **sólo se resolvieron favorablemente 575 (una cuarta parte).**



El *no país* de los refugiados

¿CUÁNTOS SON?

70,8 millones de personas desplazadas a la fuerza en el mundo



Desplazados internos
41,3 mill.

Refugiados
25,9 mill.

20,4 mill. bajo el mandato de ACNUR
5,5 mill. de palestinos bajo el mandato de UNRWA

Solicitantes de asilo
3,5 mill.

Fuente: ACNUR, 19, junio, 2019

ACNUR tiene datos sobre

3,9 mill.
de personas apátridas
pero se estima que haya millones más



Dónde están las personas que buscan refugio

- En 2018:
 - El 84% de esas personas estaban acogidas en países de ingresos medios y bajos.
 - **Sólo el otro 16% residía en países ricos.**



Turquía recibió en 2018 más refugiados que los 28 países de la UE

(PAÍSES CON MAYOR NÚMERO DE REFUGIADOS)

2018



CEA(R)
Comisión Española
de Ayuda al Refugiado

*Fuente: ACNUR

En proporción a su población, Líbano y Jordania son los países que acogen a un mayor número de personas refugiadas

- ❑ Una cuarta parte de los refugiados se concentra en tres países: Pakistán, Líbano y Turquía:
 - ❑ Ninguno de esos tres países es rico.

¿Y en España?

- Hasta hace nada, muy pocas personas solicitaban asilo en España: de hecho, desde que en 1984 se dictó la primera Ley de Asilo (= 36 años), España ha tenido poco más de 300.000 solicitudes de asilo.
- Sin embargo, en **2018**, las solicitudes de asilo subieron y pasaron las 50.000.
 - Con las acumuladas sin resolver de años anteriores, **a finales de ese año había 78.200 solicitudes en trámite.**
 - Ya se ha dicho que ese año sólo se atendieron 2.895 expedientes, de los cuales **sólo se resolvieron favorablemente 575 (una cuarta parte).**
- El último año de **2019** se cerró con **más de 100.000 solicitudes.**
 - **La peculiaridad es que la mayor parte de las solicitudes provienen de países latinoamericano, principalmente de Colombia y de Venezuela.**

(En cualquier caso, en España, las personas refugiadas o solicitantes de refugio continúan siendo una minoría muy reducida dentro del conjunto de la población)

- La primera Ley de Asilo en España es de 1984. En 2009, se dictó una nueva, que entre las razones para conceder el asilo incluye a las personas que son perseguidas en sus países por razones de género o de orientación sexual.

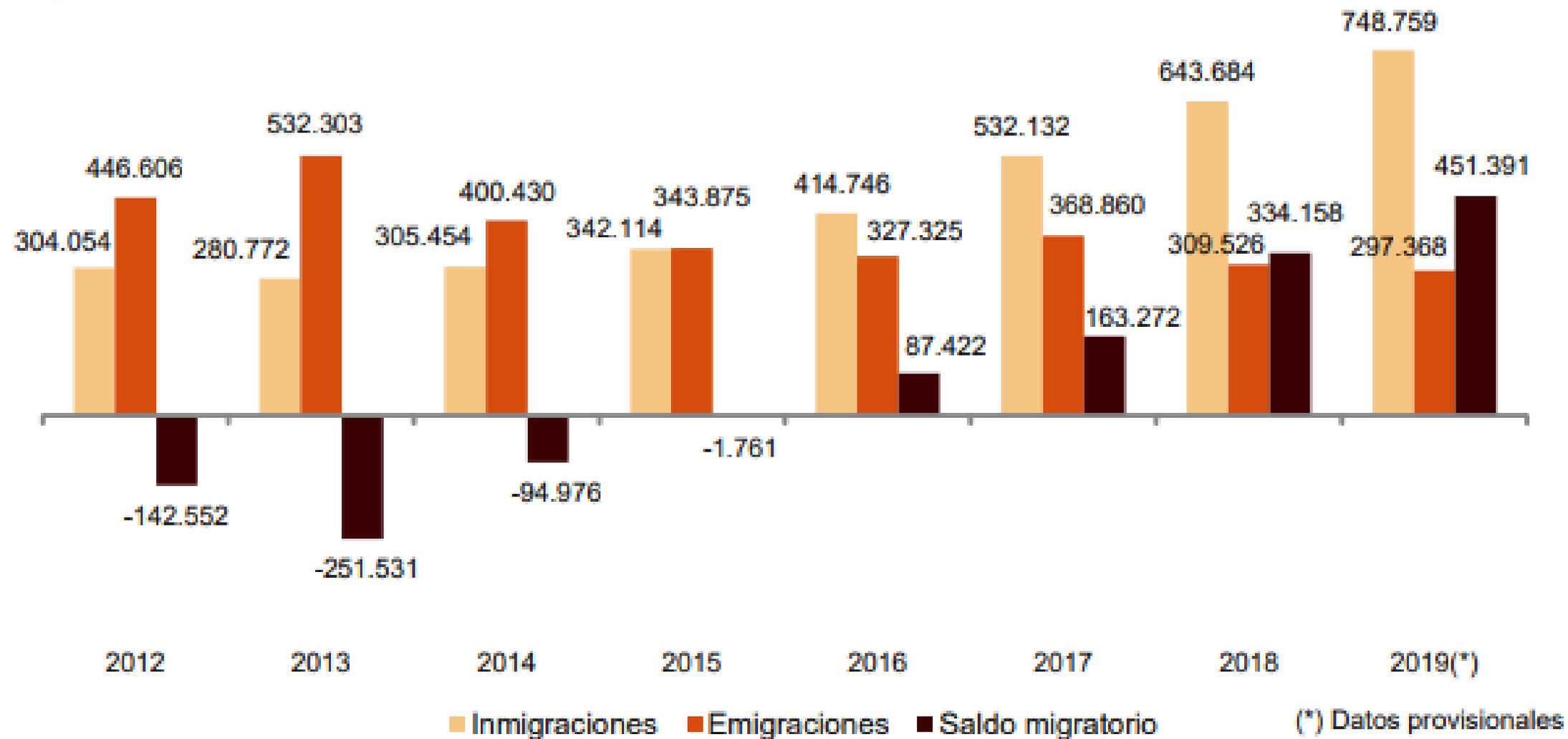
Evolución de la población extranjera residente en Principales nacionalidades

Nacionalidad	Población residente	
	1 enero 2019	1 enero 2020
TOTAL	4.840.207	5.235.375
Marruecos	713.776	761.122
Rumanía	670.186	666.936
Reino Unido	286.753	300.987
Italia	243.748	268.151
Colombia	199.182	261.537
China	190.600	197.390
Venezuela	133.980	187.268
Alemania	138.321	139.250
Ecuador	134.853	133.084
Bulgaria	123.335	122.946
Francia	111.509	117.381
Honduras	84.768	109.696
Ucrania	103.606	107.706
Portugal	102.837	106.330
Perú	70.000	101.300

Población extranjera en España por países

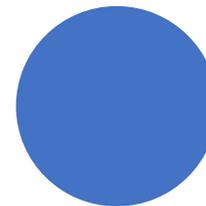
(Fuente : INE)

Migración exterior anual



Fuente : INE

2. Derechos de los refugiad@s



EL ASILO, **UN DERECHO**
AMPLIAMENTE
RECONOCIDO
LEGALMENTE

1939 Segunda Guerra Mundial

1945 Años de guerra provocan una gran cantidad de refugiados a los que es necesario proteger

1948 Declaración Universal de los Derechos Humanos

Queda recogido como derecho humano en el artículo 14

1951 Convención de Ginebra

Se establece quién es una persona refugiada y las obligaciones de los Estados

1967 Protocolo de Nueva York

Elimina la restricción temporal y geográfica que estipulaba la Convención

1978 Constitución Española

Se reconoce por primera vez el derecho de asilo

1984 Ley de Asilo

Se concretan los procedimientos y los requisitos para acceder a la condición de refugiado

2009 Actual Ley de Asilo

Incorpora las normas vinculantes de la UE e incluye otras formas de persecución

¿Sabes qué es el derecho de asilo?

Es un derecho de toda persona a buscar protección fuera de su país cuando huye de un **conflicto** o de una persecución que pone su vida en peligro por su **raza, religión, género, orientación sexual, grupo social, nacionalidad u opinión política**.

firmado por
+ de 140 países
obligados a su cumplimiento



2007 Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Los Estados de la UE reconocen y refuerzan el derecho de asilo como un derecho fundamental

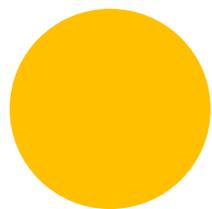
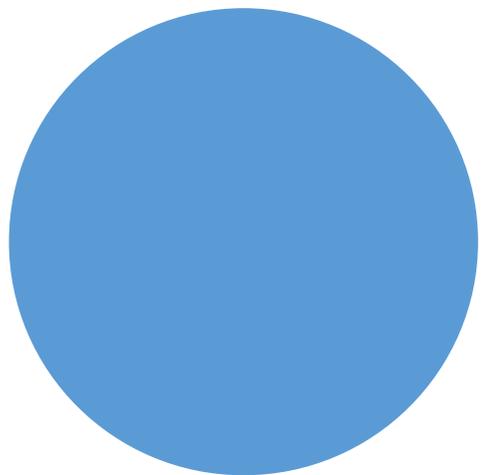
El derecho al refugio

- Declaración Universal de Derechos Humanos Art 14(1):
- “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él en cualquier país”.



Derechos de los refugiados

- Aunque muchos Gobiernos no cumplen, las personas refugiadas tienen derechos protegidos por leyes y acuerdos internacionales.
- Uno especial, muy importante, es la prohibición de la repatriación forzosa de los refugiados (*no refoulement*).
 - Ningún estado “podrá, por expulsión o devolución (*refouler* en francés), poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas”.
- Tienen derechos a no ser discriminados cuando solicitan asilo:
 - Derecho a recibir un buen trato en las fronteras
 - Derecho a no ser rechazados por motivos de raza, religión, género, ideas políticas, orientación sexual, etc.
- Una vez reconocidos, tienen derecho a tener las mismas oportunidades que los habitantes del Estado de acogida.



VÍDEO



A young boy with dark skin and short hair is the central focus, wearing a bright yellow shirt with a red collar. He is looking slightly to his right with a neutral expression. The background shows a rural setting with traditional mud-brick buildings and thatched roofs under a clear sky. The lighting is bright, suggesting a sunny day.

Un refugiado es una persona que...

John Majohn



Pon Sreisor,
11 años



En Dinamarca me siento segura,

Mina Amini

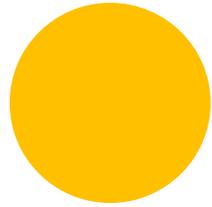
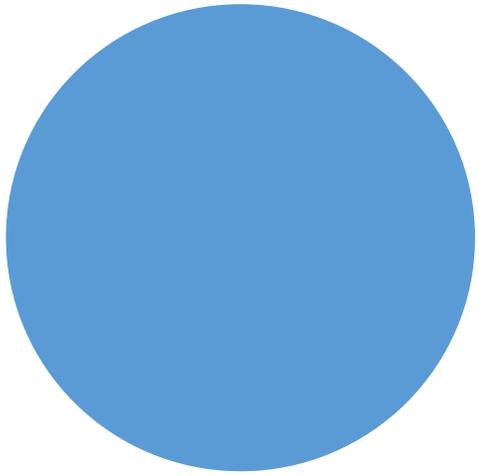
9 años



Damir y Medin Porovic, 13 y 12 años

Preguntas sobre el vídeo

1. ¿De qué países han tenido que salir los niños y niñas protagonistas del vídeo?
2. ¿Por qué han tenido que marcharse de sus países de nacimiento?
3. ¿A qué países han llegado?
4. Haced dos columnas:
 - 3.1. En la de la izquierda, recoged todos los sentimientos negativos que tienen esos niños que han tenido que huir.
 - 3.2. En la de la derecha, escribid cosas positivas que han encontrado en sus países de acogida.
5. ¿Cuántos han podido regresar a sus países de origen?



ACTIVIDAD 1

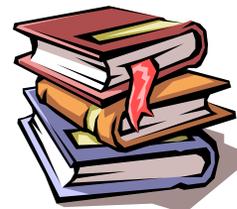
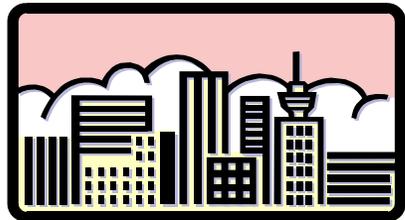
Si tuvieras que
abandonar tu país...

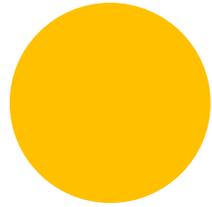
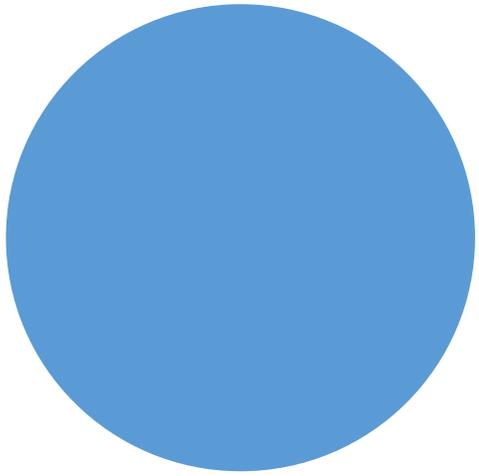
¿Si fueras un refugiado/a...?

Imagina por un momento que eres perseguido/a.

1. ¿Qué estás dejando atrás

2. ¿Qué te llevarías? (Sólo puedes elegir DOS personas y UN objeto)





3. Causas de la existencia de tantas personas refugiadas



Principales causas

1. Las guerras (y la forma en la que se llevan hoy a cabo)

2. Los contextos dominados por la violencia

3. Las persecuciones políticas

4. La violencia que se ejerce en algunas sociedades contra las mujeres

5. La pobreza y la vulnerabilidad en la que viven millones de personas

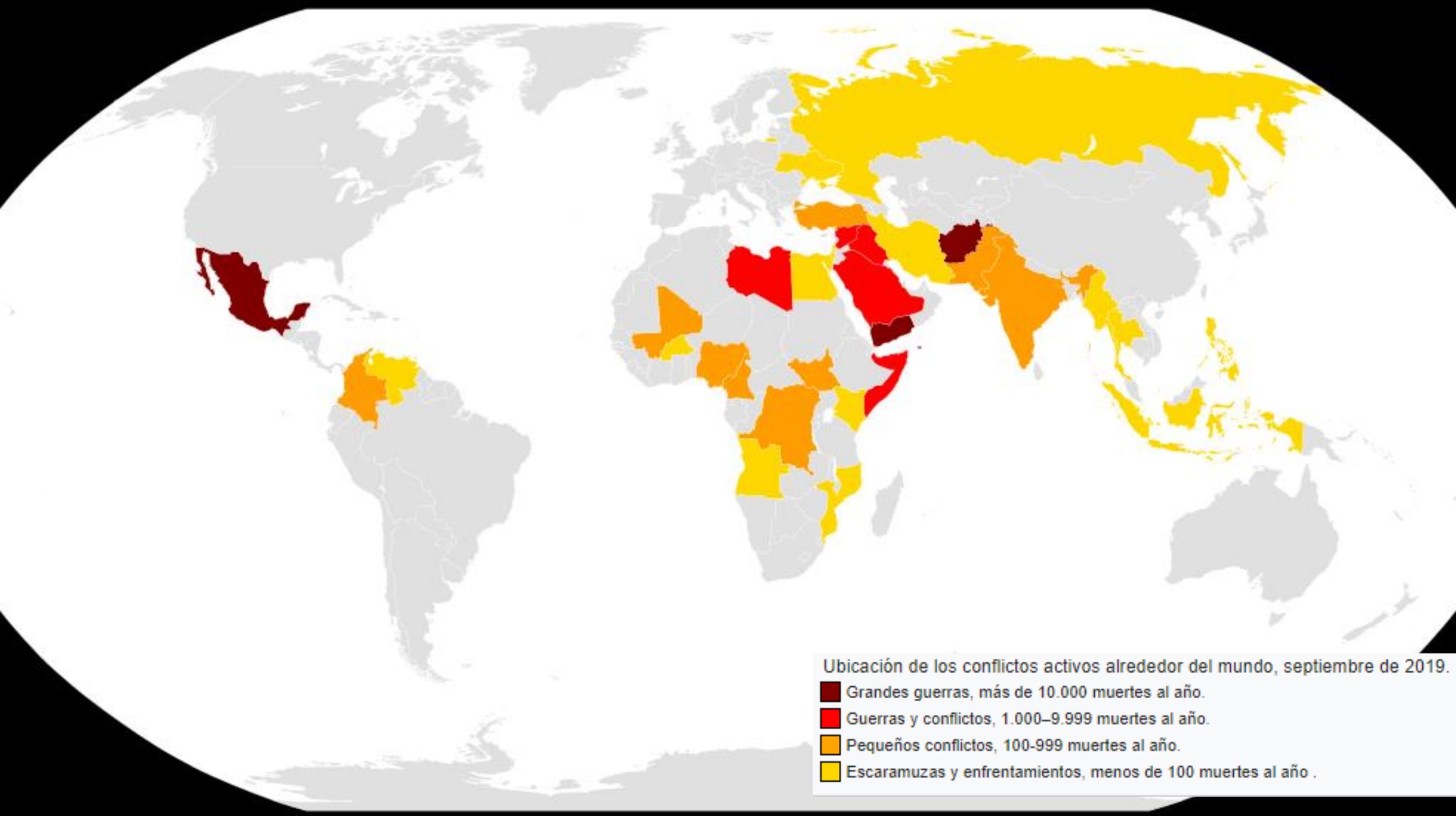
6. La degradación del medio ambiente

1. Las guerras...

- Un planeta **en paz** sería el formado por sociedades diversas, pero todas ellas organizadas sobre la base común de que todos sus habitantes puedan desarrollar vidas “vivibles” y libremente elegidas.
- Desgraciadamente estamos aún lejos de una realidad como esa:
 - Es verdad que las guerras convencionales van quedándose anticuadas y que hay menos conflictos armados que hace unas décadas.
 - Pero **todavía se mantienen abiertos en torno a 50 conflictos armados**.
 - El Próximo y Medio Oriente continúan siendo un polvorín con guerras en Siria, Irak, Afganistán y Yemen, que se unen a la que sostienen israelíes y palestinos desde 1948.
 - La guerra continúa cebándose especialmente con la población africana en Libia, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Congo, Nigeria, Mali o Burundi.
 - Aunque de más *baja intensidad* y olvidados por los medios de comunicación, en Asia, se mantienen un buen número de focos de tensión bélica
- En el caso de Europa, el aumento de personas refugiadas en los últimos años está relacionado con la guerra de Siria
 - **Sirias son el 51% de las personas refugiadas que vienen a Europa en busca de protección**
- Los países ricos tienen cuotas diversas de responsabilidad en muchas guerras actuales:
 - Participan directamente en algunas de ellas.

La forma de hacer la guerra también influye

- La mayoría de las guerras actuales NO acontecen en los frentes, con grandes ejércitos y batallas desarrolladas en medio de tormentas de acero. Buena parte de ellas se ceban sobre la población civil.
 - EL 95% de las víctimas de las guerras son personas NO combatientes.
- Las mujeres son las principales víctimas: en guerras como la del Congo, la proporción de muertos llegó a ser de 15 mujeres/3 hombres al día.
- En casi ningún conflicto bélico se respetan la “reglas de la guerra”. Los bandos contendientes no suelen tener escrúpulos a la hora de:
 - Ejecutar prisioneros e, incluso, de grabar y dar publicidad a esa ejecución.
 - Obligar a menores a alistarse / Adoctrinar a personas jóvenes para que se inmolen en atentados terroristas suicidas.
 - Bombardear indiscriminadamente ciudades desde el aire.
 - En ocasiones, usar armas químicas (la última vez en la guerra de Siria)
- **TODAS ESTAS CARACTERÍSTICAS INCREMENTAN EL NÚMERO DE PERSONAS QUE TIENEN QUE HUIR DE SUS LUGARES DE ORIGEN Y QUE DEBEN PEDIR REFUGIO EN OTROS PAISES**



Ubicación de los conflictos activos alrededor del mundo, septiembre de 2019.

- Grandes guerras, más de 10.000 muertes al año.
- Guerras y conflictos, 1.000-9.999 muertes al año.
- Pequeños conflictos, 100-999 muertes al año.
- Escaramuzas y enfrentamientos, menos de 100 muertes al año .

LAS GUERRAS SON
EL PRINCIPAL FOCO
EMISOR DE
PERSONAS EN BUSCA
DE REFUGIO

57%

de los refugiados bajo el
mandato de ACNUR viene
de estos tres países:



Siria



Afganistán



Sudán del Sur

Niña siria refugiada,
protagonista del documental: *Nacido en Siria*



2. Contextos dominados por la violencia

- **Hay millones de personas en el mundo sobreviviendo de mala manera en ámbitos dominados por la violencia:**
 - En barrios enteros de grandes ciudades (especialmente en los países del Sur), donde ni las instituciones ni la policía se atreven casi a entrar.
 - En zonas dominadas por el narcotráfico (en México especialmente).
 - En países en las que las que las *maras* u otras pandillas callejeras siembran el terror (El Salvador, Honduras, Guatemala...).
 - En algunos Estados de África (los más afectados por un desarrollo que ha sido sólo para unos a costa de los otros) en los que las instituciones se han hundido y dominan los *señores de la guerra*.
- **Es muy duro vivir sin sentirse seguro, sometido a la violencia y los caprichos de una banda mafiosa, unos narcotraficantes o de un señor de la guerra.**
- **De momento, estos casos no están reconocidos por la legislación internacional como causa para solicitar asilo.**

Marcelo y Nancy

- MARCELO, de 36 años, y Nancy, de 20, salieron corriendo de El Salvador el 4.01.2016 cuando un miembro de la mara Salvatrucha (MS), la pandilla más numerosas del país, apareció en su casa, golpeó con la culata de la pistola en la puerta y les dio 24 horas para dejar su hogar. Era la última advertencia. Querían que Nancy empezara a trabajar para ellos. El día de Reyes, nada más atravesar el río y pisar suelo mexicano, les robaron el dinero y los viejos móviles que llevaban. Ahora están en México, en un albergue para emigrantes de una orden religiosa, mientras intentan que los EEUU acepten su solicitud de ser reconocidos como refugiados.

3. Las persecuciones políticas

- Hay muchos **lugares en el mundo donde las personas son discriminadas** por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a un grupo social determinado, género u orientación sexual.
- La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de refugiado reconoce a todas las personas perseguidas por alguno de esos motivos la condición de refugiado.
 - España ha firmado esa Convención.
- Uno de los últimos ejemplos de persecución política masiva es el de la etnia *rohingya* en Myanmar. Desde agosto de 2017, 600.000 personas de esta etnia han tenido que cruzar hacia Bangladesh, uno de los Estados más pobres del mundo, en busca de refugio.



4. Refugiadas

- Las mujeres y las niñas refugiadas se ven obligadas a huir de sus países por los mismos motivos que los hombres, pero **ADEMÁS:**
 - Actualmente son las principales víctimas de guerras en las que se ejerce una enorme violencia sobre las mujeres (espontánea y planificada para tratar de desmoralizar al enemigo y hacerle huir).
 - Tienen que marcharse, porque son fuertemente discriminadas en muchas sociedades donde ven muy limitadas sus posibilidades de desarrollarse como personas.
 - También en bastantes sociedades se ven obligadas a aceptar matrimonios convenidos por sus familias.
 - Finalmente, también algunas mujeres tratan de escapar para evitar la trata y la explotación sexual.
- Un 55% del actual éxodo de personas hacia Europa son mujeres. Muchas de ellas son víctimas de violencia de género durante el viaje.
- Las mujeres migrantes o refugiadas son también particularmente vulnerables en los campos de refugiados.

La violencia
contra las
mujeres

- ✓ Buscó refugio para huir de la mutilación genital femenina.
- ✓ Su adinerado padre la había protegido de esta práctica que causa lesiones permanentes a millones de mujeres en todo el mundo.
- ✓ Tras la muerte repentina de su padre, su tía la sacó de la escuela y la casó con un hombre que le triplicaba la edad y que insistió en que se sometiera a la mutilación genital femenina.

Fauziya Kasinga,
Togo, 17 años





Sallay Goba, Sierra Leona, 51 años

- ✓ La desnudaron y la agredieron sexualmente.
- ✓ Le cortaron las manos con sus machetes.
- ✓ Luego le ataron las manos a los codos con un cordón.
- ✓ Había perdido a su esposo, su yerno y tres de sus nietos, muertos en 1994 durante un ataque rebelde contra la Provincia Oriental.

5. La pobreza y la vulnerabilidad extrema

- De acuerdo con el último informe de Intermon/Oxfam, cerca de la mitad de la población mundial vive con menos de **5,50 dólares diarios**.
- En familias en situación de vulnerabilidad, enviar a algunos de sus miembros a otro lugar es una estrategia para diversificar ingresos ante el riesgo de que las cosas salgan mal.
- A estos “refugiados económicos” **no se les reconoce el derecho al refugio**, a pesar de que la supervivencia de sus familias sería muy difícil sin el dinero que quienes han emigrado les envían cada mes.

6. Refugiados medioambientales

- Son también migrantes forzosos y, sin embargo, **de momento también están fuera de las categorías protegidas por el Derecho Internacional**
- Tres factores provocan este tipo de migración forzada:
 - Los efectos que ya está provocando el cambio climático:
 - La desertificación y la consiguiente pérdida de calidad del suelo.
 - Los incrementos futuros en el nivel de los mares.
 - Está aumentando el número y la gravedad de las catástrofes naturales
 - Las luchas por recursos estratégicos que se van agotando
 - Comunidades que ven usurpados sus derechos de acceso a la tierra, el bosque, el agua, la caza u otros recursos, por la acción de grandes multinacionales que buscan determinados recursos en la zona.
- Si no se toman medidas para cambiar nuestro INSOSTENIBLE modelo de desarrollo actual, los desastres naturales provocarán en un futuro próximo masivos desplazamientos de personas (**la ONU prevé que haya 200 millones de desplazados por este motivo en 2050**).

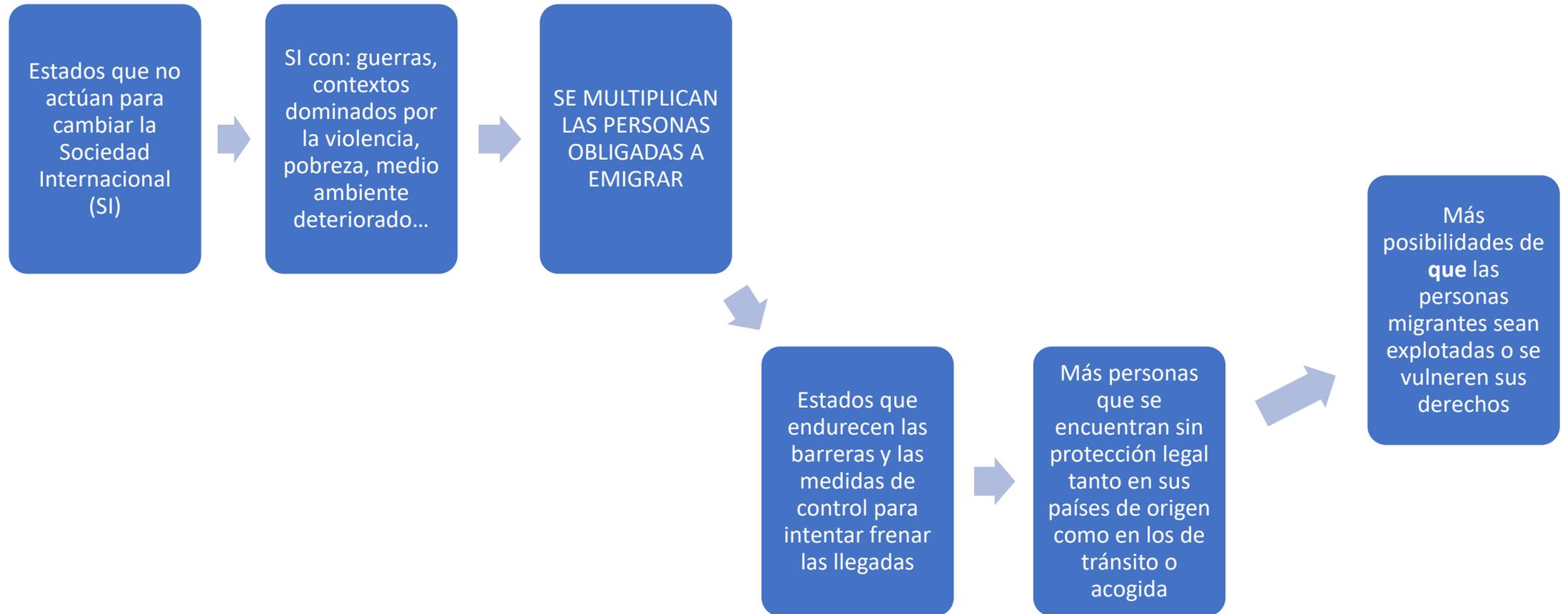
La inacción de los Gobiernos

- Los Gobiernos de los países ricos **NO** están actuando para tratar de eliminar estos factores que obligan a tantas personas a tener que huir de sus lugares de residencia.
- Esos Gobiernos se limitan a poner parches y a intentar contener a quienes se ven obligados a migrar:
 - pagan a países del Sur (en el caso de la UE, a Marruecos, a Turquía, a Níger, a Mauritania...) para que hagan de gendarmes y retengan a l@s refugiad@s en campamentos sin garantías.
 - aumentan la vigilancia en los mares y levantan muros coronados con concertinas en las fronteras y para tratar de atrincherarse dentro de ellos.
 - Siguen políticas muy restrictivas en el reconocimiento de los derechos de las personas solicitantes de asilo.

La valla en la frontera de Melilla



Una cadena infernal



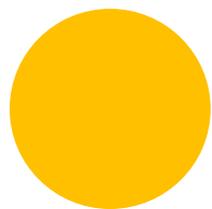
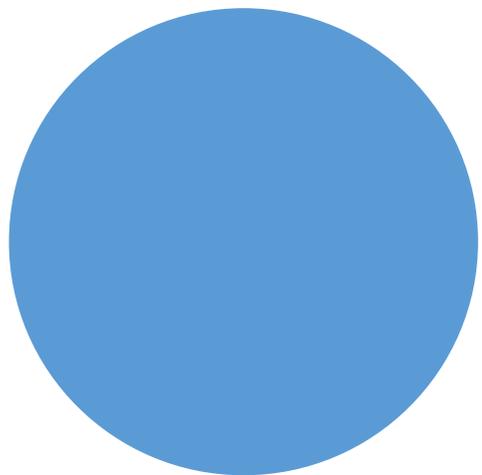
La necesidad de atajar las causas de las migraciones forzadas y de los solicitantes de refugio

- ❖ “La migración debe ser una opción de las personas, no una necesidad”
- ❖ “Es necesario **atajar el problema de raíz**, invirtiendo y solucionando los conflictos y las situaciones que fuerzan a las personas a migrar y a buscar refugio en otro país”.

(António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, en su discurso ante la Asamblea General de 19.09.2017)

MIGRANTES Y PANDEMIA DEL CORONAVIRUS

- ❑ La pandemia se ha cebado sobre los más vulnerables: las personas refugiadas y migrantes asentadas en Europa o EEUU, estuvieron entre los más afectados en los primeros meses por sus deficientes condiciones de residencia y trabajo.
- ❑ Los que aspiraban a entrar en Europa o los EEUU se han enfrentado al freno a su movilidad que supone el cierre de fronteras o las mayores dificultades administrativas para legalizar su estancia.
- ❑ A esas dos situaciones debe añadirse la de aquellos refugiados y demandantes de asilo, que deben permanecer en campos o asentamientos irregulares poco adecuados para cumplir las exigencias sanitarias e higiénicas.
 - En los campos de refugiados son frecuentes las situaciones de hacinamiento, que no permiten mantener con facilidad las distancias de seguridad y la reducción de contactos recomendadas. El acceso al agua potable y las condiciones higiénicas tampoco suelen ser las deseables, al igual que una atención sanitaria ofrecida a menudo por ONGs, que añade a sus deficiencias habituales las específicas que se producen en el caso de contraer la enfermedad. Por último, en el caso de aquellas personas que pueden salir de los campos a trabajar, a menudo lo hacen en la economía informal y en la calle, lo que aumenta su exposición al contagio.
- ❑ Como consecuencia del confinamiento en los países de destino y de esas barreras de entrada, las remesas enviadas por los inmigrantes a sus países de origen se han visto muy mermadas.
 - ❑ En un informe publicado el 22 de abril, el Banco Mundial estimó una caída en las remesas del 20% para el año 2020, la más abrupta de las últimas décadas, con impactos muy negativos allí donde esos recursos permiten a sus familias superar situaciones de pobreza, comprar una vivienda, abrir nuevos negocios o aumentar el consumo



4. ¿QUÉ PODEMOS
HACER?

¿Qué esperas, qué buscas?

Expresa en 2 ó 3 ideas

¿Que querrías conseguir con tu huida si fueras una persona refugiada?



La *baraka* del nacimiento

- Imaginad que **antes de nacer, se os aparece un genio y os concede** por un momento:
 - La inteligencia de un adulto.
 - La posibilidad de poder contemplar cómo es el Planeta al que vais destinados.
 - Y, también, **la posibilidad de poder cambiar cosas del Planeta.**
- En cambio **NO** os concede la posibilidad de escoger luego el lugar de vuestro nacimiento.
- Teniendo en cuenta esto:
 - ¿Dejaríais el Planeta tal y como está?
 - **¿Qué os gustaría cambiar?**
- Una vez que se hayáis hecho todos los cambios... ¡Suerte con la ruleta del nacimiento!

(Ver listado adjunto de Estados existentes actualmente en el mundo para que los participantes puedan decir un número y saber en qué país habrían nacido)

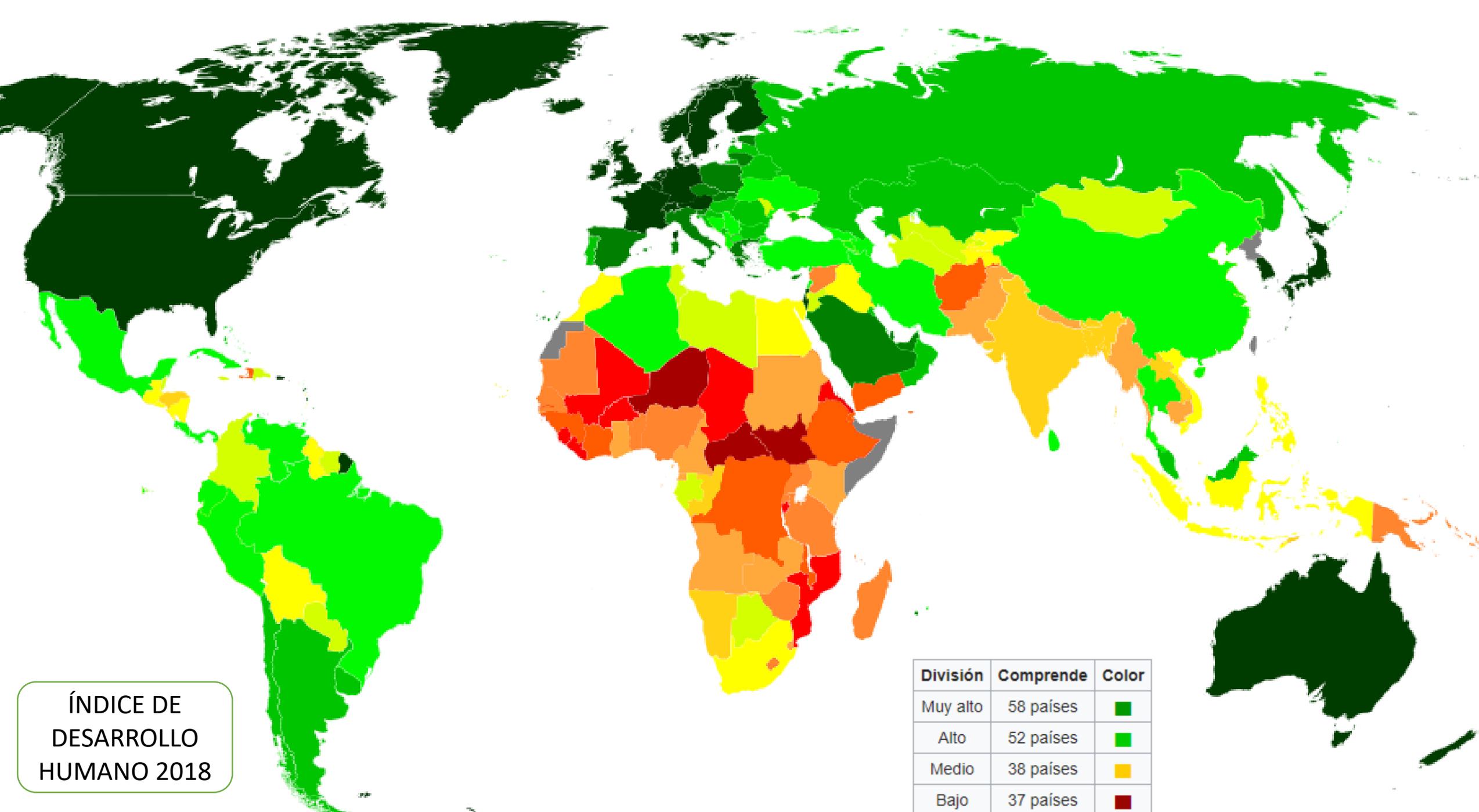


Algunas posibles sugerencias sobre peticiones de cambios que le harías al genio de los deseos. Le pediría...

1. ¿Qué harías en relación con el medio ambiente?
2. ¿Dejarías que hubiera tantas diferencias de riqueza entre las personas y entre países?
3. ¿Permitirías que en muchos países NO hubiera un buen acceso al agua potable?.
4. ¿Le pedirías un mundo en el que fuera fácil el acceso a la vivienda para los jóvenes y para todas las personas?
5. ¿Le pedirías que en ningún país hubiera una dictadura y que en todos ellos se respetase la libertad de los ciudadanos?
6. ¿Le pedirías que en todos los países las tareas domésticas y los trabajos de cuidados estuvieran repartidos y no recayeran sobre las mujeres?
7. ¿Le pedirías que en todos los países existieran posibilidades de educación para todos los niños/as y que en ninguno se permitiera el trabajo infantil?
8. ¿Le pedirías un mundo donde NO se gastara en armas y los presupuestos estuvieran orientados a potenciar las capacidades y recursos (físicos, psíquicos, de relación, etc.) de las personas?
9. ¿Le pedirías que antes de nacer, eliminara todas las armas de destrucción masiva existentes en el Planeta?
10. ¿Le pedirías...? **etc., etc.**

Tarea para casa

- ❑ Investiga un poco sobre el país que te ha tocado en la *baraka* del nacimiento:
 - ❑ sus características: dónde está, cuál es su Índice de Desarrollo Humano, si está en paz o en guerra, qué tipo de sistema político tiene...
 - ❑ Encuentra aspectos positivos de él, cosas que copiarías y traerías a España.
 - ❑ Mira a ver lo que no te gusta, lo que cambiarías.
 - ❑ Etc.
- ❑ Síguelo de vez en cuando. Recuerda que has nacido en España, pero que tu suerte podría haber sido otra.



ÍNDICE DE
DESARROLLO
HUMANO 2018

División	Comprende	Color
Muy alto	58 países	■
Alto	52 países	■
Medio	38 países	■
Bajo	37 países	■

Algunas propuestas

¿QUÉ PODRÍAN HACER LOS GOBIERNOS?

EL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

- Aprobado en la conferencia intergubernamental de la Asamblea General de las NNUU, celebrada en diciembre de 2018 en Marrakech y suscrito por 160 Estados.
 - Se trata de un texto no vinculante, pero representa un buen punto de partida para definir un marco mínimo de cooperación multilateral, responsabilidad compartida y solidaridad entre los firmantes.
- El Pacto se estructura en veintitrés objetivos que giran en torno al fomento de las vías regulares de migración, el refuerzo de la lucha contra el tráfico y la trata de personas, la garantía en el acceso a servicios sociales básicos, la promoción del desarrollo sostenible, el uso limitado de la detención como último recurso y la garantía de un retorno seguro, entre otros aspectos.
- Más allá de esto, subyace en el Pacto el objetivo de minimizar:
 - los factores negativos y estructurales que obligan a las poblaciones a abandonar sus países de origen
 - Y tratar de minimizar también los casos específicos de desastres naturales, efectos adversos del cambio climático y a la degradación medioambiental, que son otra de las fuentes de migración y búsqueda de refugio.

El *Pacto Mundial sobre los Refugiados*

- Ratificado el 17 de diciembre de 2018 por 181 Estados miembros de la Asamblea General de las NNUU.
- Aunque no es vinculante, pretende ofrecer una “respuesta predecible, compartida y equitativa” a las situaciones de desplazamiento forzado.
- Objetivos principales:
 - Disminuir la presión que soportan algunos Estados de acogida.
 - Fortalecer la resiliencia de las personas refugiadas.
 - Aumentar el reasentamiento y otras formas de acceso de las personas refugiadas a los llamados “terceros países”.
 - Apoyar a los países de origen en relación con el “retorno seguro”. os.
- Aboga también por una mayor financiación por parte de donantes, gobiernos y sector privado para cumplir sus objetivos, bajo un enfoque de responsabilidad compartida y orientado al desarrollo a largo plazo más que a las respuestas humanitarias cortoplacistas.

Algunas propuestas

A título individual

1. Tratar de NO poner etiquetas
Ver a los otros como *semejantes*



❑ **No todos los blancos son iguales**, ni los negros, ni todos los hombres, **ni las mujeres**, ni todos los creyentes ni los ateos, **ni todos los españoles** o los chinos o los senegaleses.

Cuando vemos al otro a través de una determinada identidad, no vemos a la persona que tenemos enfrente. **La despersonalizamos** y entonces:

- No la estamos tratando desde el respeto
- Nos estamos perdiendo toda la riqueza que hay en ella.

❑ Pero es que, además, a menudo, **la etiqueta suele llevar asociada una valoración peyorativa**, que permite establecer pares jerárquicos:

Ario	Blanco	Hombre	Heterosexual	Nacional
Judío	Negro	Mujer	Homosexual	Inmigrante

**¿Por qué no
intentamos quitarnos
las gafas de las
identidades a la hora
de ver a las personas?**

**Tenemos que ver a los
demás como nuestros
SEMEJANTES**

A blurry, out-of-focus portrait of a person with dark hair, wearing a light blue shirt. The image is centered against a light, neutral background. At the bottom, there is a dark rectangular box containing white text.

Todos debemos recordar

2. Rebatir los discursos de odio (Adama Dieng)

- ❑ *Todos debemos recordar que los **discursos** de odio anteceden a los **crímenes** de odio.*
- ❑ *Cuando vemos la forma en que los inmigrantes son despreciados, debemos recordar que*
Las palabras matan
- ❑ *Y esforzarnos en educar a **los jóvenes** para que la próxima generación pueda entender la importancia de convivir en paz*
- ❑ *Y para que **conviertan las palabras en una herramienta de paz.***

3. Sé valiente

- 1. Acepta las migraciones.**
- 2. Fórmate, infórmate y sensibiliza a las personas de tu entorno.**
- 3. Combate los rumores y los estereotipos.**
- 4. Hazte socio o voluntario** de alguna organización que trabaje en cooperación internacional o en defensa de la paz, la solidaridad o los derechos humanos.
- 5. Ofrécete para ayudar** a las personas refugiadas.

Y recuerda
que...

Viéndoles como *refugiados*, les quitamos su identidad. Son personas, cada una con un nombre, unos rasgos físicos determinados, una forma de ser...

Son personas COMO NOSOTROS, que sienten, les gusta ser queridos, tener amigos, que sufren cuando les hacen daño...

Pero personas que pasan por una situación muy difícil: no han hecho nada malo y, sin embargo, algunos han sufrido experiencias horribles, todos han tenido que dejar su país, han huido sin poder llevarse nada...

Sí que tienen su inteligencia, sus conocimientos, sus ganas de salir adelante, pero necesitan que:

1. nuestros Gobiernos les reconozcan sus derechos
2. Las ciudadanas y los ciudadanos les ayudemos.

Algunas sugerencias de lectura (I)

- - ACNUR (2020): *Tendencias Globales*. Dos días antes del Día Mundial del Refugiado -20 de junio- la principal organización mundial de ayuda al refugiado presenta todos los años un informe anual con ese título general.
- - BAUMAN, Zygmunt (2007): *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. Barcelona, Tusquets. No todo el libro se dedica a este tema, pero en las pp. 44-80, Bauman hace un análisis que ha sido muy citado de un mundo en el que muchos de sus habitantes se están convirtiendo en “seres superfluos”, en “desperdicios humanos”. Hay una buena explicación de fondo del porqué de las políticas europeas de migración (p.76-77). Contiene algunas frases contundentes: “Los refugiados no cambian de lugar, pierden su lugar en el mundo”, porque en la mayoría de los casos no pueden volver a sus lugares de origen y porque los gobiernos de acogida harán lo imposible para que no entren.
- BAUMAN, Zygmunt (2017): *Extraños llamando a la puerta*. Barcelona, Paidós. Otro magnífico libro sobre el tema de uno de los mejores sociólogos de los últimos cincuenta años.
- - COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR) (2020): *Informe 2020: Las personas refugiadas en España y en Europa*. Madrid, CEAR. También son informes completísimos que se presentan cada año
- NAÏR, Sami (2016): *Refugiados. Frente a la catástrofe humanitaria, una solución real*. Barcelona, Crítica. Pasa más por encima sobre las causas de la crisis actual de refugiados y se centra, criticándolas, en las políticas europeas sobre migración y refugio. Es bastante completo el análisis del acuerdo UE-Turquía. Contiene al final un breve glosario.
- LUCAS, Javier de (2015): *Mediterráneo. El naufragio de Europa*. Valencia, Tirant lo Blanch. Este catedrático valenciano, no se queda en cuestiones jurídicas o filosóficas, sino que se adentra en los sujetos de la inmigración y sus razones y critica la parálisis de los políticos europeos.
- - VIDAL, Pau y TORRES, Santi (2015): “Refugiados. Víctimas del desgobierno y la indiferencia”, en *Cristianisme y Justicia*. Cuaderno nº 195. Texto breve, de sólo cuatro páginas, pero claro y muy rico en contenido. Buena distinción entre diferentes tipos de refugiados y buena explicación de las tres posibilidades que se le presentan a un refugiado (retorno, reasentamiento e incorporación plena a sus países de destino), ofreciendo datos y valoraciones muy interesantes sobre ellas. Propone políticas alternativas, en la línea, por ejemplo, de reactivar el papel de las Naciones Unidas y, asimismo, dar más relevancia a las políticas internas de acogida y asentamiento. Quizás la parte de alternativas se queda algo corta o es demasiado “realista”. No plantea otras posibles propuestas más ambiciosas que en política internacional vayan más lejos de una simple reactivación de las NNUU.

Algunas sugerencias de lectura (II)

- SASSEN, Saskia (2016): *Expulsiones*. Madrid, Katz. Otro libro excelente, que aborda las exclusiones que provoca la sociedad global.
- MIGUEL JUAN, Carmen (2016): *Refugiados. Una mirada feminista al derecho internacional*. Madrid, Los libros de la Catarata. Entre otras cosas analiza la inadecuación de la legislación internacional ante la persecución por motivos de género.
- MORALES, Agus (2017): *No somos refugiados*. Círculo de Tiza.
- SIMÓN, Patricia (2017): *Buscamos refugio. Nuestra guerra son las maras*. Madrid, CEAR.
- DUMMETT, Michael (2004): *Sobre inmigración y refugiados*. Madrid, Cátedra.
- BARTOLO, Pietro y TILOTTA, Lidia (2017): *Lágrimas de sal*. Madrid, Debate. Conmovedor testimonio de estos médicos de la isla italiana de Lampedusa.
- MORALES, Natalia y ROMERO, Héctor (2016): *La crisis de los refugiados*. Madrid, Los libros de la Catarata.